

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

DIRIGIDO A

Fideicomitente UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En virtud del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos con Fines de Garantía y Fuente de pago, celebrado entre Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y Aerocivil, el día nueve (9) de octubre de 2020, a través del cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ y de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1955 de 2019 que establece :“...La administración del patrimonio autónomo presentará informes sobre los avances y resultados de la gestión de los recursos al menos una vez al año, que se remitirán a la Aeronáutica Civil para ser publicados en su página web.” nos permitimos presentar, un informe detallado y pormenorizado de la gestión llevada a cabo en el año 2023 por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., como vocera y administradora del mencionado Patrimonio.

1. Partes Del Contrato:

Fideicomitente	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT No. 899.999.059-3 AV EL DORADO No. 103 15
Fiduciario	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT No. 800.144.467-6 CARRERA 7 No. 24 – 89 piso 21

2. Objeto y Finalidad del Contrato

El objeto del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con Fines de Garantía y Fuente de Pago No. 20000838 H3 DE 2020 es la constitución de un Patrimonio Autónomo para la ejecución del Proyecto del Aeropuerto del Café, ubicado en el Departamento de Caldas, según lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de 1955 de 2019 (Vigencia Futura).

3. Estado Actual, Identificación del Patrimonio Autónomo

El código asignado para el P.A Aerocafé en la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. corresponde al N° 4562 y ante la Superintendencia Financiera de Colombia S.A. el N° 95038, en estado vigente.

4. Inicio y Duración del Contrato

Fecha de Suscripción 09/10/2020
Fecha de Terminación 31/07/2024

5. Modificaciones Contractuales

- ✓ Modificación No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2021, se modificó la duración en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Modificación No. 2 de fecha 21 de diciembre de 2023, se modificó la CLAUSULA PRIMERA - INTERPRETACIÓN Y DEFINICIONES, en el sentido de incluir la definición de Beneficiario Final y se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024.

6. Aspectos Financieros

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato, el Fideicomiso cuenta con los siguientes bienes y derechos:

6.1. Saldo Total Patrimonio

A corte del 31 de diciembre de 2023 el PA AEROCAFÉ presenta el siguiente saldo por fuente de recursos:

NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023
AEROCIVIL	\$ 27.611.132.311,15	\$ 18.319.320.601,84
ASOCIACION AEROCAFE	\$ 32.021.816,00	\$ 36.130.695,75
DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 58.849.519.807,66	\$ 65.518.832.536,11
INFIMANIZALES	\$ 5.053.774.067,70	\$ 5.776.851.107,28
MANIZALES	\$ 3.704.190.479,83	\$ 8.258.093.361,41
SANCION OHL	\$ 790.178.910,14	\$ 917.746.041,99
SALDO TOTAL	\$ 96.040.817.392,48	\$ 98.826.974.344,38

6.2. Valor de los Rendimientos Generados

Los Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR, son fondos a la vista, conformados por un portafolio de inversión en títulos de renta fija de la más alta calidad. Se encuentran dirigidos a aquellos clientes que pretenden invertir sus excedentes financieros y disponer de los recursos en cualquier momento obteniendo una rentabilidad diaria capitalizable de acuerdo con las condiciones del mercado. Los Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR cumplen con esas condiciones, y en especial las exigidas en el Contrato de Fiducia Mercantil como son criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008 sus modificaciones, adiciones y normas suplementarias recopiladas en las disposiciones del Título 3 de la Parte 3 del Decreto Único Reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, cada uno de estos Fondos tienen su reglamento que está aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La ficha técnica de cada uno de estos Fondos se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/inversion/fondos-inversion-colectiva/fondo-inversion-colectiva-abierto-rendir>

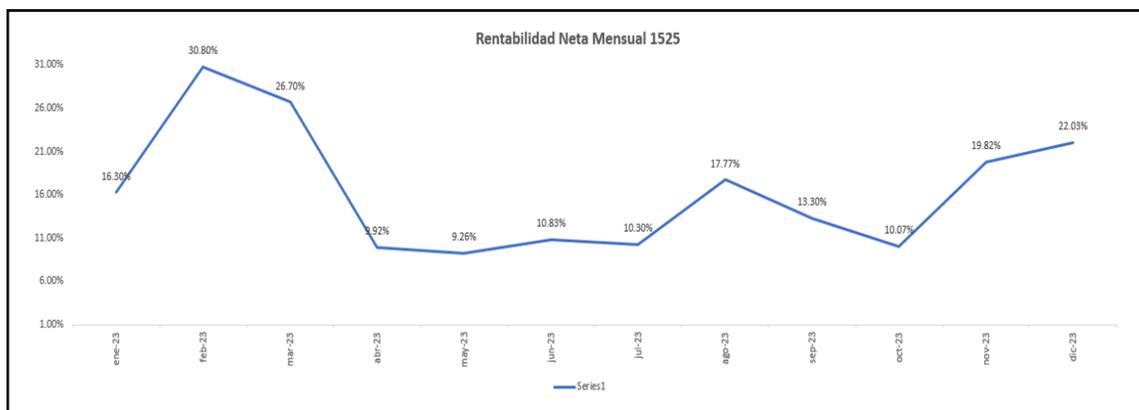
<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/inversion/fondos-inversion-colectiva/fondo-inversion-colectiva-abierto-1525>

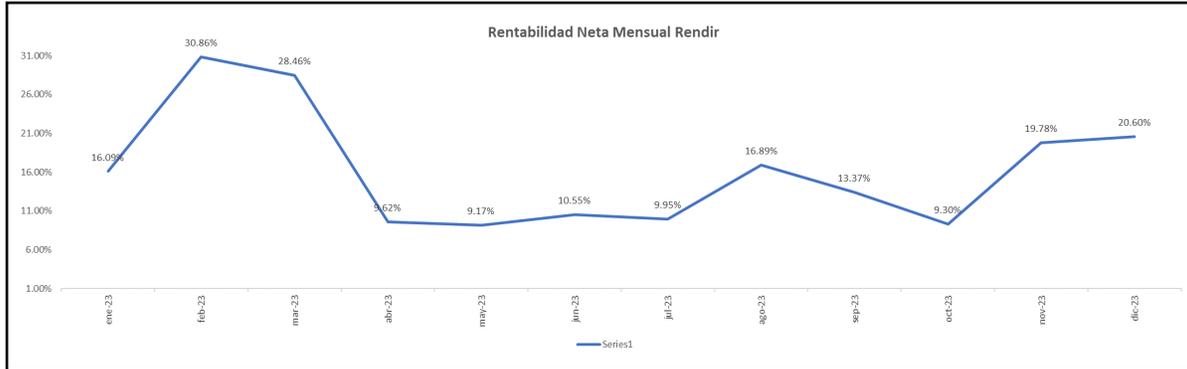
Los rendimientos generados por los recursos administrados en el PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 en las cuentas bancarias y los Fondos de Inversión Colectiva – FIC correspondieron a la suma total de \$13.134.736.826,60 como se detallan a continuación:

NOMBRE CUENTA	NO. CUENTA	SALDO TOTAL
AEROCIVIL	32971106	\$ 100.042.215,65
	1770000020	\$ 2.248.350.762,10
	1250002206	\$ 933.425.609,07
ASOCIACION AEROCAFE	32971107	\$ 186.990,86
	1770000021	\$ 3.911.420,71
	1770000032	\$ 361.292,96
DEPARTAMENTO DE CALDAS	32971108	\$ 291.010.657,07
	1770000022	\$ 6.089.872.904,81
	1250002207	\$ 2.063.027.923,36
INFIMANIZALES	32971119	\$ 19.056.165,30
	1250000483	\$ -
	1770000026	\$ 247.549.317,46
	1250002208	\$ 456.471.556,82
MANIZALES	122052203	\$ 14.559.888,28
	1770000023	\$ 293.322.417,38
	1250002232	\$ 246.020.575,92
SANCION OHL	1770000084	\$ 127.567.131,85
TOTAL RENDIMIENTOS		\$ 13.134.736.829,60

***Para ver el discriminado de los rendimientos durante la administración del Patrimonio Autónomo, por favor revisar el informe en Excel denominado Ingresos y Egresos, Anexo No. (2) Rendimientos.*

A continuación, se muestra el comportamiento de las tasas vigentes mensualmente en los FIC 1525 y RENDIR en donde se encuentran invertidos recursos administrados por el PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.





De otra parte, los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, también se administran en cuentas de ahorro, las cuales a partir del 10 de marzo de 2023 liquidan intereses al 7.50% E.A.

7. Recursos recibidos

Los aportes al 31 de diciembre de 2023 que ha recibido el PA AEROCAFÉ de los diferentes Aportantes se detallan a continuación:

DESCRIPCION	APORTES RECIBIDOS 2023
RECURSOS COMPROMETIDOS AEROCIVIL (NACION/AEROCIVIL)	\$ 60.488.127.757,23
RECURSOS COMPROMETIDOS ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	\$ 3.580.787.997,43
RECURSOS COMPROMETIDOS MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 7.500.000.000,00
RECURSOS COMPROMETIDOS DEPARTAMENTO CALDAS	\$ 58.499.801.795,00
RECURSOS COMPROMETIDOS INFIMANIZALES	\$ 4.899.995.227,00
VALOR TOTAL	\$ 134.968.712.776,66

7.1. Reintegro de Recursos

Durante el año 2023 se recibieron reintegros de recursos por valor de \$614.731.193,00 los cuales se detallan a continuación los valores por cada fuente:

CONCEPTO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA	FUENTE
REINTEGROS	19/07/2023	Rec.Inter TFR FR-122049044	\$ 110.000,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	15/08/2023	REINTEGRO CELULAR PERDIDO	\$ 443.900,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	25/09/2023	CREDITO RECIBIDO ACH	\$ 548.649.762,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	2/10/2023	CREDITO RECIBIDO ACH	\$ 1.989.900,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	5/10/2023	Pago Nomina Abono	\$ 243.000,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	5/10/2023	TRASLADO DE CUENTAS RECOMPOSICIOI-	\$ 110.093.147,16	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	5/10/2023	TRASLADO DE CUENTAS RECOMPOSICIOI	\$ 110.093.147,16	177000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS
REINTEGROS	16/11/2023	CREDITO RECIBIDO ACH	\$ 148.600,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	24/11/2023	DEPOSITO DE AHORROS	\$ 50.359.304,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	24/11/2023	DEPOSITO DE AHORROS	\$ 12.589.826,00	32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS
REINTEGROS	27/12/2023	DEPOSITO DE AHORROS	\$ 196.901,00	32971106	AEROCIVIL
REINTEGROS	28/12/2023	Rec.Inter TFR FR-122042658	\$ 300,00	32971106	AEROCIVIL
TOTAL			\$ 614.731.493,00		

- Para el mes de julio de 2023, se presentó un reintegro por valor de \$110.000,00 que corresponde al valor adicional cobrado por la Agencia de viajes AVIATUR dentro del servicio prestado del mes de junio de 2023, en ejecución del contrato 06-2021 por los cambios solicitados a la reserva No. 2LC7QB realizada el día 15 de junio de 2023. El valor de la penalización por el cambio fue asumido por la funcionaria Juliana Peralta Rivera Gerente (E) de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.
- Para el mes de agosto de 2023, se presentó abono por valor de \$443.900,00 que pertenece a una consignación hecha por un empleado de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, correspondiente al pago de un equipo celular que se le perdió.
- Para el mes de septiembre de 2023, se presentó abono por valor de \$548.649.762,00 que corresponde al reintegro de recursos que realizó Nacional de Seguros producto de los honorarios del tribunal de arbitramento que asumió el PA para mantenerlo vinculado al proceso en su condición de LLAMADO EN GARANTÍA.
- Para el mes de octubre de 2023, se presentaron abonos por valor total de \$2.232.900,00 que corresponde a lo siguiente:
 1. Un abono de siniestro por el daño de un TV, por parte de BBVA por valor de \$1.989.900,00
 2. La suma de \$243.000,00 que corresponde a un descuento hecho a Luis Alberto Paredes, Ingeniero Ambiental, por SERVINACIONAL, el cual concierne a un reintegro por la pérdida de una báscula mecánica adquirida por OHL.
- Así mismo se realizó traslado entre cuentas de la subcuenta correspondiente a los recursos de la Nación No. 32971106 a la cuenta del Departamento de Caldas No. 1770000022 por valor de \$110.093.147,16, el cual corresponde a recomposición de saldos del reintegro de recursos que realizó Nacional de Seguros producto de los honorarios del tribunal de arbitramento que asumió el PA AEROCAFÉ.
- Para el mes de noviembre de 2023, se presentó un abono por \$148.600,00 que corresponde a reembolso de un pasaje aéreo (un trayecto) no utilizado, realizado por el contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860.000.018 y la suma de \$62.949.130,00, que corresponde a la devolución de retenciones del Dr. Mauricio González Cuervo por cambio en la razón social de la factura del pago de honorarios por el tribunal de arbitramento con OHLA, los recursos fueron consignados 80% que corresponde a \$50.359.304,00 en la cuenta de la Nación y el 20% a la cuenta del departamento de Caldas por valor de \$12.589.826,00.
- Para el mes de diciembre de 2023, se presentó un abono por \$196.901,00 que corresponde al reembolso realizado por la Unidad de Gestión para el cierre de la caja menor vigencia 2023
- Así mismo se informa que la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., realizó el reintegro de recursos por valor de \$300.00 correspondiente al pago de ARL:

7.2. Asignación de Recursos del Presupuesto General de la Nación y de las Región.

Para la ejecución del Proyecto del Aeropuerto del Café se proyectaron los recursos discriminados a continuación:

APORTANTE	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Nación/ Aerocivil *1	\$ 100.000.000.000,00	\$ 50.000.000.000,00	\$ 100.000.000.000,00	\$ 161.563.450.305,00	\$ 106.397.735.263,00	\$ 517.961.185.568,00
Asociación Aeropuerto del Café		\$ 2.525.548.840,00	\$ 1.902.348.790,00	\$ 77.174.037,00	\$ -	\$ 4.505.071.667,00
Departamento de Caldas*2		\$ 4.590.762.148,00	\$ 39.840.039.647,00	\$ 14.069.198.205,00	\$ 4.568.000.000,00	\$ 63.068.000.000,00
Municipio de Manizales		\$ 2.500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ 7.500.000.000,00
Infimanizales		\$ 184.244.734,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00		\$ 5.184.244.734,00
Inficaldas e Infimanizales en terrenos y gastos directos Asociación Aeroaerocafé *3		\$ 4.955.479.413,00		\$ -		\$ 4.955.479.413,00
Total	\$ 100.000.000.000,00	\$ 64.756.035.135,00	\$ 144.742.388.437,00	\$ 178.709.822.547,00	\$ 114.965.735.263,00	\$ 603.173.981.382,00

*1 Los recursos de la Nación/Aerocivil de conformidad con las leyes vigentes, serán desembolsados al Patrimonio Autónomo de acuerdo con las obligaciones para pago que se tengan con terceros. Existen recursos en la Cuenta Valor Liquidado Cero de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (\$351.075.322.548) y en Reserva de Apropiación el año 2023.

*2 Incluye la corrientización 2023 del Departamento de Caldas (Ordenanza 909 del 29-sep-21)

*3 Son recursos en especie que no ingresan al PA AEROCAFÉ (gastos de la AAC y compra de predios)

8. Monto de los recursos comprometidos.

En la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, el PA AEROCAFÉ se expidieron 38 CDRs por \$5.482.325.963 y se anularon o liberaron parcialmente 17 CDRs por \$122.739.640.148, para un valor neto de \$117.257.314.185 con cargo a recursos de la Nación/Aerocivil, Asociación Aeropuerto del Café y Departamento de Caldas:

DESCRIPCION	APORTES RECIBIDOS	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2021	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2022	COMPROMETIDOS VIGENCIA 2023
RECURSOS COMPROMETIDOS AEROCIVIL (NACION/AEROCIVIL)	\$ 60.488.127.757,23	\$ 161.935.437.451,00	\$ 8.781.513.369,00	-\$ 118.304.535.764,00
RECURSOS COMPROMETIDOS ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ	\$ 3.580.787.997,43	\$ 2.514.050.997,00	\$ 77.174.037,00	\$ -
RECURSOS COMPROMETIDOS MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 7.500.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS COMPROMETIDOS DEPARTAMENTO CALDAS	\$ 58.499.801.795,00	\$ 2.019.470.198,00	\$ 1.427.093.936,05	\$ 1.047.221.579,00
RECURSOS COMPROMETIDOS INFIMANIZALES	\$ 4.899.995.227,00	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL CDRS	\$ 134.968.712.776,66	\$ 166.468.958.646,00	\$ 10.285.781.342,05	-\$ 117.257.314.185,00

9. Fuentes y Usos de los Recursos del Fideicomiso:

El siguiente cuadro presenta el flujo de caja del PA AEROCAFÉ para el periodo comprendido entre el 1 de enero el 31 de diciembre de 2023, en este cuadro se detalla por aportante y por cuentas en las que se encuentran los recursos administrados (Cuentas de Ahorro, Fondos de Inversión Colectiva 1525 y RENDIR) y los diferentes ingresos recibidos en el año, los rendimientos generados en cada una de las cuentas, así como los egresos y pagos efectuados por el PA AEROCAFÉ en este periodo, y finalmente el saldo a 31 de diciembre de 2023 de los Recursos Administrados.

MES	FECHA DE CORTE	NO. CUENTA	NOMBRE CUENTA	TOTAL
			SALDO INICIAL	\$ 96.040.817.392,48
		32971106	AEROCIVIL	\$ 273.614.775,64
		32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$ 9.881.945,58
		32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 14.161.208.527,60
		32971119	INFIMANIZALES	\$ 2.560.096.201,40
		122052203	MANIZALES	\$ 560.099.646,02
		1250000483	INFIMANIZALES	\$ -
		1770000020	AEROCIVIL	\$ 27.337.517.535,51
		1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRATOS	\$ 18.989.166,66
		1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 44.688.311.280,06
		1770000023	MANIZALES	\$ 3.144.090.833,81
		1770000026	INFIMANIZALES	\$ 2.493.677.866,30
		1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 3.150.703,76
		1770000084	SANCION OHL	\$ 790.178.910,14
		1250002232	MANIZALES	\$ -
		1250002206	AEROCIVIL	\$ -
		1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ -
		1250002208	INFIMANIZALES	\$ -
			INGRESOS	\$ 17.749.468.322,60
			RENDIMIENTOS	\$ 13.134.736.829,60
		32971106	AEROCIVIL	\$ 100.042.215,65
		32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$ 186.990,86
		32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 291.010.657,07
		32971119	INFIMANIZALES	\$ 19.056.165,30
		122052203	MANIZALES	\$ 14.559.888,28
		1250000483	INFIMANIZALES	\$ -
		1770000020	AEROCIVIL	\$ 2.248.350.762,10
		1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRATOS	\$ 3.911.420,71
		1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 6.089.872.904,81
		1770000023	MANIZALES	\$ 293.322.417,38
		1770000026	INFIMANIZALES	\$ 247.549.317,46
		1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 361.292,96
		1770000084	SANCION OHL	\$ 127.567.131,85
		1250002232	MANIZALES	\$ 246.020.575,92
		1250002206	AEROCIVIL	\$ 933.425.609,07
		1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 2.063.027.923,36
		1250002208	INFIMANIZALES	\$ 456.471.556,82
			APORTES	\$ 4.000.000.000,00
		32971106	AEROCIVIL	\$ -
		32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$ -
		32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ -
		32971119	INFIMANIZALES	\$ -
		122052203	MANIZALES	\$ 4.000.000.000,00
		1250000483	INFIMANIZALES	\$ -
		1770000020	AEROCIVIL	\$ -
		1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRATOS	\$ -
		1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ -
		1770000023	MANIZALES	\$ -
		1770000026	INFIMANIZALES	\$ -
		1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$ -
		1770000084	SANCION OHL	\$ -
		1250002232	MANIZALES	\$ -
		1250002206	AEROCIVIL	\$ -
		1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ -
		1250002208	INFIMANIZALES	\$ -
			REINTEGRO DE RECRUSOS	\$ 614.731.493,00
		32971106	AEROCIVIL	\$ 492.048.519,84
		32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 12.589.826,00
		1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 110.093.147,16

EGRESOS		-\$	14.963.311.370,70
GASTOS		-\$	8.027.243,40
32971106	AEROCIVIL	-\$	398.941,55
32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$	-
32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-
32971119	INFIMANIZALES	\$	-
122052203	MANIZALES	\$	-
1250000483	INFIMANIZALES	\$	-
1770000020	AEROCIVIL	\$	-
1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRATOS	-\$	3.892,74
1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	-\$	7.624.409,11
1770000023	MANIZALES	\$	-
1770000026	INFIMANIZALES	\$	-
1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$	-
1770000084	SANCION OHL	\$	-
1250002232	MANIZALES	\$	-
1250002206	AEROCIVIL	\$	-
1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-
1250002208	INFIMANIZALES	\$	-
PAGOS		-\$	14.955.284.127,30
32971106	AEROCIVIL	-\$	13.061.621.660,42
32971107	ASOCIACION AEROCAFE	\$	-
32971108	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-
32971119	INFIMANIZALES	\$	-
122052203	MANIZALES	\$	-
1250000483	INFIMANIZALES	\$	-
1770000020	AEROCIVIL	-\$	3.658.214,00
1770000021	ASOCIACION AEROCAFE COMPROMETIDOS 13 CONTRATOS	-\$	346.932,04
1770000022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	-\$	1.889.657.320,84
1770000023	MANIZALES	\$	-
1770000026	INFIMANIZALES	\$	-
1770000032	ASOCIACION AEROCAFE RECURSOS DISPONIBLES	\$	-
1770000084	SANCION OHL	\$	-
1250002232	MANIZALES	\$	-
1250002206	AEROCIVIL	\$	-
1250002207	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$	-
1250002208	INFIMANIZALES	\$	-
SALDO FINAL		\$	98.826.974.344,38

10. Relación de pagos y deducciones el tercero y el valor total:

El PA AEROCAFÉ, en la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023 realizó los siguientes pagos:

TERCERO	VALOR PAGADO
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A	-\$ 11.029.788,00
AGUAS DE MANIZALES S A E S P	-\$ 1.422.017,00
ALBERTO FRANCO RESTREPO	-\$ 57.014.856,00
AQUATERRA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	-\$ 616.003.641,00
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A	-\$ 54.731.588,40
BARRIOS MORALES LAURA FERNANDA	-\$ 377.777.875,00
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	-\$ 1.785.000,00
BLANCA LUCIA PRADA QUINTANA	-\$ 66.048.142,00
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	-\$ 402.547.500,00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	-\$ 8.970.109,00
CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL PROPIEDAD HORIZON	-\$ 269.489,00
CODIAC S.A.S.	-\$ 153.999.286,91
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	-\$ 7.285.880,94
CONSORCIO AEROCAFE 2021	-\$ 170.977.921,00
CONSTRUCTORA LARAMI S.A.S	-\$ 207.039.288,00
COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA	-\$ 6.671.922,00
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	-\$ 107.311.000,00
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 3.314.804.524,30
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL PAGO TARIFA CONTROL FISCAL VIGENCIA 2022	-\$ 551.815.195,00
DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA	-\$ 6.267.924,00
DURÁN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	-\$ 108.622.736,26
EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	-\$ 241.262,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	-\$ 457.320,00
ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	-\$ 2.470.340,00
GARRIDO & ASOCIADOS ABOGADOS S A S	-\$ 678.367.420,00
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	-\$ 437.651,00
GONZÁLEZ CUERVO ABOGADOS SAS	-\$ 755.555.750,00
HERNANDO HERRERA MERCADO SAS	-\$ 678.367.420,00
HOME ROBOTIK SAS	-\$ 88.326.000,00
ISA INTERCOLOMBIA SA ESP	-\$ 1.914.940.831,00
JCAD S.A S	-\$ 27.697.694,00
JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO	-\$ 293.869.756,93
JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO	-\$ 64.800.000,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A	-\$ 34.149.453,00
MARCELA GÓMEZ CLARK	-\$ 84.290.080,00
MEDELLIN & DURAN ABOGADOS SAS	-\$ 115.175.216,00
ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS SAS SERVINACIONAL SAS	-\$ 3.337.182.314,93
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	-\$ 453.606.316,51
PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS	-\$ 136.771.561,62
RIESGOS LABORALES COLMENA S.A	-\$ 1.759.000,00
SALAZAR SIERRA S.A.S	-\$ 24.182.391,00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	-\$ 4.878.950,00
VIVIANA MARCELA VILLADA ARANGO	-\$ 2.525.821,50
XSYSTEM LTDA	-\$ 22.835.894,00
Total general	-\$ 14.955.284.127,30

***Para ver el discriminado de los pagos durante la administración del Patrimonio Autónomo, por favor revisar el informe en Excel denominado Ingresos y Egresos.*

8.1 Gastos Bancarios.

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023, se han generado por concepto de gastos financieros (GMF, Comisiones, IVA) un valor de \$8.027.243,40:

FUENTE	VALOR
AEROCIVIL	\$ 398.941,55
ASOCIACION AEROCAFE	\$ 3.892,74
DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 7.624.409,11
SALDO TOTAL	\$ 8.027.243,40

Para la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023 el PA AEROCAFÉ, realizó giros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$3.314.804.524,30, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales vigentes. Estos valores corresponden a rendimientos financieros que se han generado por las cuentas denominadas Nación/ Aerocivil:

FECHA	CUENTA ORIGEN	TERCERO	VALOR BRUTO
17/01/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 335.326.895,91
14/02/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 340.622.654,87
7/03/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 532.178.469,03
13/04/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 523.545.933,53
11/05/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 195.052.181,78
13/06/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 181.315.423,95
12/07/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 197.414.355,16
15/08/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 187.060.589,62
8/09/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 280.045.535,97
10/10/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 190.620.327,18
14/11/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 15.849.313,64
19/12/2023	32971106	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-\$ 335.772.843,66
TOTAL			-\$ 3.314.804.524,30

11. Conciliaciones Bancarias y Partidas Conciliatorias.

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023 no se registran partidas conciliatorias.

12. Comisiones Fiduciarias.

La Fiduciaria recibirá como remuneración por su gestión en el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, una suma equivalente a 0,10 SMMLV, IVA incluido. Esta comisión incluye todos los costos y gastos para la operación del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, incluyendo los costos de Revisoría Fiscal.

De acuerdo con la prórroga del contrato No. 1 la comisión fiduciaria mensual fija es hasta julio de 2022 y a partir de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria no cobrará comisión fija mensual manteniendo únicamente la remuneración variable, que es equivalente al porcentaje que le corresponde en los términos del respectivo reglamento sobre el manejo o administración de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva.

En el año 2023 no se causó comisión fiduciaria.

13. Contratación Derivada

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023, el PA AEROCAFÉ suscribió 7 contratos y 4 órdenes de compra, así mismo se suscribieron adiciones y se realizaron liberaciones de recursos de la siguiente manera:

Contratos:

No_Contrato	Contratista	Fecha_de_Inicio	Valor_del_contrato
Contrato 001 de 2023	DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS	16/03/2023	\$ 163.000.000,00
Contrato 002 de 2023	CONSTRUCTORA LARAMI S.A.S	14/04/2023	\$ 285.600.000,00
Contrato 003 de 2023	MARCELA GÓMEZ CLARK	14/04/2023	\$ 113.050.000,00
Contrato 004 de 2023	JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO	08/06/2023	\$ 318.831.335,00
Contrato 005 de 2023	XSYSTEM LTDA	15/07/2023	\$ 33.326.000,00
Contrato 006 de 2023	JCAD S.A.S.	14/07/2023	\$ 30.477.500,00
Contrato 007 de 2023	HOME ROBOTIK S.A.S.	15/08/2023	\$ 124.950.000,00

"documentos que se encuentran publicados en la página web de la Fiduciaria.
<https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonio-autonomo-aerocafe>

Para ver el discriminado de cada contrato con sus modificaciones, por favor revisar el informe en Excel denominado Relación de contratos.

Órdenes de compra:

No_Contrato	Contratista	Fecha_de_Inicio	Valor_del_contrato
ORDEN DE SERVICIO No. 1 de 2023	BBVA Seguros Colombia S.A	05/01/2023	\$ 1.785.000,00
ORDEN DE SERVICIO 02 DE 2023	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTER COLECTIVO	13/06/2023	\$ 6.284.764,00
ORDEN DE SERVICIO 03 DE 2023	BBVA Seguros Colombia S.A	01/09/2023	\$ 2.070.600,00
ORDEN DE SERVICIO 04 DE 2023	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	23/11/2023	\$ 613.635.400,00

Adiciones mediante Otrosí:

No_Contrato	Contratista	Valor_del_contrato	Adicion_Liberacion	Valor_total_adicion
CTO 004-2022	PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS S.A.S.	\$ 207.000.000,00	\$ 13.050.227,00	\$ 220.050.227,00
CTO 006-2022	BLANCA LUCIA PRADA QUINTANA	\$ 129.375.000,00	\$ 11.529.000,00	\$ 140.904.000,00
CTO 008-2022	AQUATERRA INGENIEROS CONSULTORES	\$ 631.515.150,00	\$ 197.745.622,00	\$ 829.260.772,00
CTO 010-2022	CODIAC S.A.S	\$ 150.616.580,00	\$ 47.203.617,00	\$ 197.820.197,00
ORDEN DE SERVICIO No. 2 de 2022	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	\$ 415.485.000,00	\$ 38.702.713,00	\$ 454.187.713,00
TOTAL		\$ 1.533.991.730,00	\$ 308.231.179,00	\$ 1.842.222.909,00

Adiciones mediante CDR:

No_Contrato	Contratista	Valor_del_contrato	Adicion_Liberacion	Valor_total_adicion
CTO 012-2022	TIGO TELECOMUNICACIONES S.A	\$ 4.208.124,00	\$ 657.454,00	\$ 4.865.578,00
CTO 013-2022	CLARO S.A - COMCEL	\$ 4.904.400,00	\$ 155.032,00	\$ 5.059.432,00
TOTAL		\$ 9.112.524,00	\$ 812.486,00	\$ 9.925.010,00

Liberaciones

CDR:

No_CDR	Contratista	Valor_del_contrato
04-20221	Se liberan los recursos no ejecutados en el contrato 09 de 2021, por valor de \$122.000.000.000 de conformidad al documento denominado "Acta de Cierre - Contrato de Obra No 09 de 2021", elaborado por la Interventoría de este mismo contrato; así mismo, se tiene en cuenta el concepto jurídico emitido por la firma Medellín & Durán Abogados, respecto a la liberación de los recursos.	-\$ 122.000.000.000,00
058-2021	Saldo a favor del Patrimonio Autónomo Aerocafé por valor de \$4.080.000, correspondiente a la ejecución del contrato No. 44 de 2021, de conformidad al certificado de recibo a satisfacción del pago No. 09 y final del contrato en mención.	-\$ 4.080.000,00
027-2022	Saldo a favor del Patrimonio Autónomo Aerocafé por valor de \$1.285.200, correspondiente al valor no ejecutado de la orden de servicio No. 03 de 2021, de conformidad al acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo con Interlans Comunicaciones SAS.	-\$ 1.285.200,00
013-2022	Saldo a liberar de acuerdo con el balance financiero del acta de cierre del contrato de prestación de servicios No. 11 de 2021. Valor no ejecutado del contrato.	-\$ 4.284.561,00
054-2022	Saldo a liberar de acuerdo con el balance financiero del acta de cierre del contrato de prestación de servicios No. 39 de 2021. Valor no ejecutado del contrato.	-\$ 75.326.666,00
063-20221	Saldo por liberar de acuerdo con el balance financiero del acta de cierre del contrato de compraventa de insumos consumibles No. 41 del 2021. Valor no ejecutado del contrato.	-\$ 9.886.965,00
TOTAL		-\$ 122.094.863.392,00

14. Aspectos Tributarios.

- La Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. es responsable por las retenciones a que haya lugar en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 numeral 5 del Estatuto Tributario.
- La Fiduciaria en el periodo de este informe efectuó los pagos y/o desembolsos a los diferentes terceros, instruidos por el Gerente de la Unidad de Gestión, y ninguno de los terceros estaban vinculados en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tuvieran vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, se realizaron los siguientes pagos de impuestos RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA Y OTROS TERRITORIALES.

FECHA	TERCERO	VALOR
Enero 2023	IMPUESTOS	\$ 149.924.289,00
Febrero 2023	IMPUESTOS	\$ 8.640.884,00
Marzo 2023	IMPUESTOS	\$ 14.015.638,00
Abril 2023	IMPUESTOS	\$ 49.679.742,21
Mayo 2023	IMPUESTOS	\$ 34.364.351,00
Junio 2023	IMPUESTOS	\$ 10.718.669,51
Julio 2023	IMPUESTOS	\$ 71.688.188,64
Agosto 2023	IMPUESTOS	\$ 18.242.328,04
Septiembre 2023	IMPUESTOS	\$ 15.771.299,00
Octubre 2023	IMPUESTOS	\$ 107.505.000,00
Noviembre 2023	IMPUESTOS	\$ 72.893.619,11
Diciembre 2023	IMPUESTOS	\$ 13.741.232,00
SALDO TOTAL RETENCIONES		\$ 567.185.240,51

15. Reuniones del Comité Fiduciario celebradas en desarrollo del PA AEROCAFÉ

En la vigencia del 1 de enero a 31 de diciembre 2023, se llevaron a cabo los siguientes Comités Fiduciarios:

No.	Fecha	Temas Tratados	Compromisos / Conclusiones
37	2/01/2023	Análisis y decisión respecto del acercamiento realizado entre SERVINACIONAL SAS y El Ingeniero Rafael Gutiérrez respecto de la terminación del contrato.	Se coloca para votación de los miembros del comité el cumplimiento a lo instruido en el comité fiduciario No. 35 de dar por terminado el contrato del Ingeniero Rafael Gutiérrez por mutuo acuerdo con una nota de un tope máximo del valor negociado de \$168 millones de pesos correspondiente a la suma transaccional, más los aportes de ley que vengan en curso de su contrato.
38	12/01/2023	<ol style="list-style-type: none"> Verificación del Quórum. Nombramiento de presidente y secretario del Comité fiduciario. Aprobación del Orden del día. Presentación informe fiduciaria a 30 de noviembre de 2022 Presentación Estados Financieros a 30 de noviembre de 2022 Informe del Gerente de la UGPAA actividades desarrolladas a 30 de noviembre de 2022. Proposiciones y varios. 	Se coloca en consideración para su ratificación la decisión de diversificar los recursos entre los Fondos 1525 y Rendir, entendiendo que cumplen con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil respecto de las condiciones del decreto 1525, y que se debe mantener la mayoría de los recursos en el Fondo 1525 hasta lo permitido en su reglamento. Por solicitud de la AEROCIVIL, la Fiduciaria Scotiabank Colpatría dio lectura a la instrucción de la Dirección General para la contratación del doctor Juan Pablo Rojas Acuña: <i>Por medio de la presente me permito confirmar la contratación del Dr. Juan Pablo Rojas Acuña, tal como fue aprobado por los miembros del comité de fiducia mediante acta No. 35 del 23 de noviembre de 2022, con un contrato a término indefinido y con la asignación salarial que históricamente se ha venido pagando sin aumento alguno, de acuerdo con lo aprobado por los miembros del comité.</i>

39	1/02/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe fiduciaria a 31 de diciembre de 2022. 5. Presentación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022. 6. Informe del Gerente de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de diciembre de 2022. 7. Presentación y aprobación PAAC 2023. 8. Notas de Estudio 1 y 2 para Análisis y debate de los miembros del comité. 9. Proposiciones y varios. 	<p>Presentación y aprobación PAAC 2023. El presupuesto disponible para el PAAC 2023 corresponde al presupuesto del Documento CONPES, incluyendo la corrientización de las vigencias 2022 y 2023 y la adición hecha por la AEROCIVIL en el año 2022, menos los recursos comprometidos en las vigencias 2019 a 2022. • La contratación relacionada con la operación (gerenciamiento) de la Unidad de Gestión abarca los servicios requeridos hasta diciembre de 2023. • Los recursos disponibles a la fecha son insuficientes para la apertura de la licitación 2 (obras lado aire) y su interventoría, salvo que se destinen temporalmente los recursos asignados para las obras lado tierra y el traslado definitivo de la línea de alta tensión (Derivado 3). • Los recursos disponibles para el traslado definitivo de la línea de alta tensión (Derivado 3) y las obras lado tierra a cargo de la Nación son insuficientes, por lo que para iniciar el proceso de contratación se requieren los recursos faltantes por parte de la Nación y de la Región Una vez debatido los temas de la presentación somete a consideración y aprobación de los miembros del comité el PAAC 2023 presentado por el Gerente de la Unidad de Gestión de PAA, con la autorización al Gerente de la Unidad del PAA para que realice internamente las modificaciones que se requieran de acuerdo con el documento CONPES, corrientización y adición 2022 de la AEROCIVIL. Se aprueba por unanimidad en la votación de los miembros presentes, el PAAC presentado por la UGPAA para la vigencia 2023.</p> <p>8. Notas de Estudio 1 y 2 para Análisis y debate de los miembros La Fiduciaria Scotiabank Colpatria manifiesta que recibió el documento y que se va a verificar dentro de sus funciones la pertinencia de lo cual se dará su respuesta por escrito.</p>
----	-----------	---	---

40	27/02/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación Estados Financieros e informe por parte de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria a 31 de enero de 2023 5. Informe de la Unidad de Gestión, actividades desarrolladas a 31 de enero 2023 (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Solicitud entrega de grabaciones reuniones de Comité Fiduciario 7. Nombramiento en encargo del Gerente de la Unidad de Gestión del PA AEROCAFÉ 8. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Análisis de las Notas de Estudio Nos. 1 y 2 por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. • Presentación Notas de Estudio Nos. 3 y 4 por la Aeronáutica Civil 	<p>Se indicó que los recursos entregados por la Nación deben ser reconocidos como aporte de la AEROCIVIL, la Fiduciaria solicita que se remita la instrucción de la AEROCIVIL y se revise si la contrapartida se encuentra registrada en los estados financieros de la AEROCIVIL. Debido a que para la presente reunión no se encuentra nombrado el Gerente de la Unidad de Gestión del PA, los directores de la UGPAA realizan la presentación de la gestión realizada. - El director general de la AEROCIVIL informa que se revisará al interior de la AEROCIVIL la situación de los contratos derivados e informará al Comité sobre el resultado de la revisión. Por instrucción de los miembros del Comité Fiduciario, indican que para dar respuesta al derecho de petición presentado por la AAC sobre la entrega de grabaciones de los Comités, se remitirán las actas debidamente suscritas, siendo este documento el reflejo fiel y confiable de las conclusiones y los debates que se han surtido en los Comités Fiduciarios. Una vez presentada la Nota de Estudio No. 3, se somete a votación la aprobación del nombramiento en encargo de la directora Jurídica de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, abogada Juliana Peralta Rivera, para que atienda los temas operativos urgentes de la Unidad de Gestión del PA AEROCAFÉ, de acuerdo con la votación quedó aprobado el nombramiento.</p>
41	29/03/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por solicitud del Gerente (E) para temas urgentes y/o operativos se presenta a consideración del Comité Fiduciario la celebración de tres contratos requeridos por la Unidad de Gestión con carácter Urgente. 2. Solicitud aumento salarial funcionarios de la Unidad de Gestión. PA Aerocafé. 3. Contratación auditoría externa a la UG del PA Aerocafé 4. Proposiciones y varios <ul style="list-style-type: none"> • Nota de Estudio 4 para Análisis y debate de los miembros del Comité. 	<p>*Los miembros del comité solicitan a la Unidad de Gestión revisar los temas como la contratación de la auditoría, análisis de los cargos de la UGPAA que permitan generar un ahorro, así como los demás gastos, teniendo en cuenta la situación actual del proyecto. *Los miembros del comité fiduciario indican que en este momento no se debe proceder con la contratación de la auditoría externa a la UGPAA, teniendo en cuenta la actualidad del proyecto. *El director Financiero de la Unidad de Gestión manifiesta que, con la ratificación de las atribuciones del encargo de la Gerente, SERVINACIONAL debe realizar el análisis de la asignación salarial. *se somete a votación de los miembros la ratificación de las atribuciones que el comité asigna al Gerente encargado, para todos los temas urgentes que sean competencia de la UGPAA, y funciones que estén asignadas al cargo de gerente encargado de la UGPAA.</p>

42	2/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a marzo de 2023.de la Fiduciaria 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Proposiciones y varios. 	<p>El señor Gobernador de Caldas solicita que para el próximo comité se presente el resultado de la consulta al doctor Alvaro Durán respecto del estado del proyecto y las opiniones respecto de cómo se debe avanzar en el mismo, de igual manera solicita que se dé trámite a las reuniones con ISA INTERCOLOMBIA con el fin de avanzar en la conciliación de los contratos derivados 1 y 2. El Director General de la AERONAUTICA CIVIL, reitero la importancia de contar una la lista de chequeo para evidenciar de manera grafica las actividades pendientes se deben desarrollar en una línea de tiempo clara que permitan con el fin de adelantar el proceso licitatorio correspondiente, después del fallo del tribunal de arbitramento,. El director general de la AEROCIVIL reitera la necesidad de lograr ahorros desde la UGPAA para dar vida a la misma, durante un mayor periodo de tiempo, entendiendo que este es el órgano que está llevando a cabo el desarrollo del proyecto. El director Financiero y Administrativo de la UG remitió un informe para los miembros del Comité Fiduciario el pasado 23 de marzo de 2023, en el cual están detallados los ahorros de la UGPAA a la fecha y se presentan las alternativas para generar ahorros adicionales.</p>
43	30/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Presentación informe de la Fiduciaria con corte a abril 2023 5. Presentación informe general a cargo de la Unidad de Gestión 6. Aprobación modificación PAAC 2023 7. Respuesta Nota de estudio No. 4 8. Proposiciones y varios 	<p>La UGPAA presentó el cronograma gráfico de las actividades que se requieren para realizar el proyecto de construcción del aeropuerto del café, en donde informaron los aspectos, financieros, técnicos y jurídicos, de igual forma la gerente encargada de la UGPAA informó el avance respecto de la demanda interpuesta por OHL, y dado que el Tribunal de Arbitramento fijará el valor de los honorarios hacia junio-julio: según informe de Medellín & Duran Abogados del 14-abr-23, se hace necesario modificar el PAAC 2023. En respuesta la gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, solicitó revisar la propuesta presentada con el fin de analizarlo y dar respuesta al planteamiento de la UG. Presentación por parte de la UG del análisis del proyecto desde la perspectiva legal, donde se enunció el contexto en el cual se enmarca el proyecto, el estado actual, los posibles riesgos y recomendaciones. Dentro de las recomendaciones el doctor Alvaro Duran, indica que se debe contratar la estructuración integral que adelante la matriz multicriterio para identificar la mejor opción de contratación (Considerando la experiencia con OHL), de igual manera actualizar y completar el presupuesto de desarrollo del proyecto, garantizando los compromisos presupuestales.</p>

44	23/06/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité. 3. Aprobación del orden del día. 4. Socialización respuesta de la Asociación Aeropuerto del Café del oficio No. G-00.0177 y sus anexos a cargo de la AAC 5. Presentación y Propuesta Modificación PAAC Patrimonio Autónomo AEROAFE para pago de honorarios árbitros Tribunal de Arbitramento, a cargo de la UG 	<p>Una vez desarrollado el comité No. 44, se llegaron a las siguientes conclusiones: 1. Los miembros del comité aprobaron el pago de los honorarios de los árbitros observando que de acuerdo con las consideraciones presentadas por el doctor Medellín, y el riesgo de que el contratista si pague por el patrimonio y se deban reconocer intereses a OHL, es necesario por lo menos tener disponibles los recursos para pagar la parte que le corresponde al PA una vez haya pagado OHL o el último día o fecha de pago fijada. 2. De acuerdo con todo lo expuesto en el comité, los miembros manifestaron de común acuerdo que, para atender el pago de honorarios del Tribunal de Arbitramento, la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo, debe asumir las facultades otorgadas, según lo aprobado en el PAAC 2023 y la aprobación de traslados internos dada en el comité segu2n consta en el Acta No. 39 del 01 de febrero de 2023.</p>
45	4/07/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 31 de mayo de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de mayo de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios 	<p>La AAC, queda con el compromiso de actualizar las fechas de la entrega de ZODMES y de la entrega de predios y servidumbres teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Ingeniera Fanny Pereira Goez, esta información se debe remitir el 10 de agosto de 2023 para atender la reunión que se va a sostener con el ministro de Transporte. La Gerente encargada de la UGPAA informa al comité fiduciario la modificación realizada al PAAC 2023, así mismo informó las últimas actuaciones del Tribunal de Arbitramento entre OHL S.A. Sucursal Colombia y el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.</p>
46	13/07/2023	Comité Extraordinario	<p>La Gerente encargada de la UGPAA solicita un comité fiduciario extraordinario, con el fin de dar a conocer el concepto de la Audiencia de Conciliación ante el Tribunal de Arbitramento entre OHL S.A. Sucursal Colombia y el Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.</p>

47	31/07/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 30 de junio de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 30 de junio de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios 	La Gerente encargada de la UGPAA informó al comité las nuevas fechas para el cierre financiero y técnico del proyecto y nuevos procesos de selección para obra, construcción, interventoría etc.
48	28/08/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 30 de junio de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 30 de junio de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios 	El comité fiduciario, aprobó los EEFF del PA AEROCÁFE con corte al mes de julio 2023, con la salvedad de que los EEFF con corte al mes agosto 2023, reflejen la reclasificación de los aportes recibidos en favor de la AEROCIVIL, teniendo en cuenta los soportes entregados a la Fiduciaria de acuerdo con el compromiso de la reunión sostenida el 4 de julio 2023.
49	3/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 31 de agosto de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de agosto de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios 	Se presentó desde la Fiduciaria el comportamiento del mercado, para el cambio de la instrucción para el movimiento de recursos en los Fondos de Inversión Colectiva 1525 y Rendir. Se informó por parte de la Fiduciaria el procedimiento para la exoneración de gravamen a los movimientos financieros del Departamento de Caldas. Se solicitó por la parte de la Región las gestiones frente a la Contraloría General de la República con el fin de identificar recursos por \$73.387 millones, por concepto de la gestión de cobro coactivo de la Contraloría General de la República.
50	30/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 30 de septiembre de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Propositiones y varios 	La fiduciaria informó a los miembros de comité que el contrato de fiducia tendría vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2023

51	27/11/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 31 de octubre de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 31 de octubre de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Proposiciones y varios 	La Fiduciaria se comprometió a realizar la entrega de la minuta de otrosí al contrato para realizar la ampliación de la duración y adicionar la definición de Beneficiario Final en el Patrimonio.
52	27/12/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario del Comité Fiduciario. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Presentación informe y Estados Financieros a 30 de noviembre de 2023 Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. 5. Informe de la UGPAA actividades desarrolladas a 30 de noviembre de 2023. (Financiero, Técnico y Jurídico) 6. Proposiciones y varios 	Las partes suscribieron la modificación No. 2 al Contrato de Fiducia Mercantil mediante el cual se da prorroga al mismo hasta el 31 de julio de 2024 y se encuentra en trámite la modificación de la Póliza.

16. Aspectos Relevantes de la Gestión

A continuación, se mencionan las actividades más relevantes ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las obligaciones contractuales:

- De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizó la constitución de los encargos correspondiente al Fondo de Inversión Colectiva RENDIR para desconcentración de recursos, el cual fue ratificado por en el comité fiduciario No. 37.
- Se remite desde la Fiduciaria a la UG copia del auto del Tribunal Administrativo de Caldas dentro de la acción popular que se sigue en contra de Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, Scotiabank Colpatría –Asociación Aeropuerto del Café, Departamento de Caldas, Inficaldas, Infimanizales, Municipio de Manizales, Municipio de Palestina y la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil- Aerocivil.
- Se remite desde la fiduciaria el derecho de petición presentado por el director Jurídico de la Asociación de Aeropuerto del Café por medio del cual solicita las grabaciones de todos los comités fiduciarios que se han llevado a cabo durante la vida del negocio.
- Se remite desde la Fiduciaria a la Unidad de Gestión el derecho de petición con asunto: Cobro Pre jurídico; Pago cuentas de cobro pendientes por Alquiler torres de iluminación. de la Aeronáutica Civil por parte de ECHOL SAS.
- La Fiduciaria remite a la UG el auto del Tribunal Administrativo de Caldas por medio del cual fija fecha para la práctica de unas pruebas en audiencia el 28 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.

- El Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ recibió por parte de OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A., el derecho de petición, en el cual se solicita información en relación con el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos con fines de Garantía y Fuente de Pago N° 20000838 H3 de 2020 suscrito entre la Fiduciaria Scotiabank Colpatria y la Aeronáutica Civil, por lo cual se dio traslado a la UG.
- La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., recibió por parte de la UG, la instrucción para dar respuesta a la acción de tutela presentada por Juan David Gutiérrez Palacio - Representante Legal Fundación Defensa de la Información Legal y Oportuna “Dilo Colombia” en los términos establecidos según auto del cinco (05) de julio de 2023 emitido por el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
- La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., recibió por parte de la UG el Traslado oficio 2023EE0110568 del 7-jul-23 de la Contraloría General de la República con la solicitud de Información Presupuestal para rendición de cuenta a la Auditoría General de la República Vigencia 2022, dicha respuesta fue enviada por la Fiduciaria el día 12 de julio 2023 directamente a la Contraloría General de la República.
- La Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., recibió por parte de la UG el Traslado del punto 1 correspondiente al derecho de petición de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el honorable diputado del Departamento de Caldas, CAMILO GAVIRIA GUTIERREZ.
- La gerencia legal de la Fiduciaria remitió a la Unidad de Gestión documento radicado por Notificaciones Litigios Civiles Godoy & Hoyos respecto de los dictámenes periciales aportados por la Convocada FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
- La Fiduciaria emitió poder a ÁLVARO MAURICIO DURÁN LEAL y a EDGARDO JOSÉ MAYA ARAUJO, para que adelanten y lleven hasta su culminación la representación judicial respecto de la Acción Popular Radicado No. 17001233300020230018700, con la Fundación DILO COLOMBIA
- La Fiduciaria dio respuesta al comunicado del 3 de noviembre de 2023, recibido el 14 de noviembre de 2023, con la propuesta para la modificación de las cláusulas de la orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia S.A. y con la aceptación de la aplicación de vigencia del contrato hasta el 31 de julio de 2024.

Se remitió el otrosí No. 2 de prórroga al contrato de fiducia desde la Fiduciaria para validación y comentarios de la AEROCIVIL, el cual fue suscrito el 21 de diciembre 2023 y amplió la duración del contrato hasta el 31 de julio 2024 y se incluyó a la definición de Beneficiario Final.

17. Sistema de Prevención de Lavado de Activos:

De acuerdo con la normatividad vigente, el Fideicomitente cumplió con la información y documentación requerida.

18. Actualización de la información Sarlaft.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, el Gerente de la Unidad de Gestión dio cumplimiento a la normatividad local y de la Política Institucional relacionadas con la prevención

de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial en lo que tiene que ver con los procesos de conocimiento del cliente para todos los sujetos relacionados con el PA AEROCAFÉ. Así mismo, suministró la información veraz y verificable que la Fiduciaria le exigió para actualizar sus datos. Lo anterior de acuerdo con la Cláusula Trigésima Cuarta del Contrato de Fiducia Mercantil.

19. Relación de Anexos:

Hacen parte del presente Informe de Gestión los siguientes anexos:

1. Flujo de Caja
2. Rendimientos
3. Aportes
4. Gastos
5. Pagos
6. Comisión Fiduciaria
7. Saldos
8. Relación de CDR 's
9. Relación Contratos

Cordialmente,



FLOR MARINA REYES LOPEZ
Director de Fideicomisos
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
Del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.



ANGEE YISSE RODRIGUEZ ALBA
Administradora de Fideicomisos
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera
Del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.

Señores Fideicomitentes y/o Beneficiarios: Cualquier observación al presente favor comunicarla a nuestras oficinas. Si transcurridos quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, no presenta objeciones, se entiende aprobada el INFORME DE GESTIÓN.
"Para reclamos y sugerencias Usted también cuenta con su Defensoría del Cliente, ubicada en la Calle 12 B No. 7 - 90, Piso 2° Bogotá D.C., teléfono: 7456300 Ext. 4910, 4911, 4947, 3412, 3414 Fax Ext. 3473, correo electrónico cfinanciero@defensoria.com o ingrese al acceso directo en www.colpatria.com "